



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 28 MAR 2023
EXPEDIENTE Nº 20.433/22

RES. CD-ECO Nº 114-23

V I S T O: La presentación efectuada por la Sra. Directora de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal, Cra. María Alejandra NAVAS, mediante la cual solicita instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura COSTOS**, (Planes de Estudios 2003-2019), de la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 16 a 50.

Que a fs. 2 del Expediente de referencia, obra informe del Jefe de Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal, donde informa que el cargo se encuentra vacante.

Que a fs. 3 el Director de Contabilidad y Patrimonio juntamente con el Director General de Administración, ambos de Sede Regional Tartagal, informan la viabilidad económica para dar curso a la presente convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 02/2023, de fecha 14/03/2023, **resolvió** aprobar el dictamen Nº 30/23, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 11, del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura COSTOS**, de la carrera Contador Público Nacional, (Planes de Estudios 2003-2019), que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Roberto Mario RODRIGUEZ	Universidad Nacional de Salta
	Andrea MORALES	Universidad Nacional de Catamarca
	Domingo MARCHESE	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	Viviana Graciela RODRIGUEZ	Universidad Nacional de Salta
	Graciela ABÁN	Universidad Nacional de Salta
	Carlos Darío TORRES	Universidad Nacional de Salta





Universidad Nacional de Salta

914-23



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, contemplada en la Res. CS N° 444/22.

ARTÍCULO 4°.- HAGASE SABER a Sede Regional Tartagal, Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa